Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0431-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

Asunto: DESIGNACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PERMANENTE PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señorita Ingeniera
Eva Margoth Álvarez Villacrés
Directora de Comunicación Social y Marketing
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Luisa del Carmen Ulloa Peñafiel
Directora de Gestión Social
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Giovanna del Rocío Córdova Guerra
Directora de Talento Humano y Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ingeniera
Ana Katherin Cañizares Jaramillo
Asesora
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
María Gabriela Morales Escobar
Directora de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Sebastián Ríos Carrión
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 3
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -

Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0431-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en el Art. 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; asimismo, el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quiénes se considera como obligados a rendir cuentas, proceso que se realiza de manera anual y lo que ocurrirá en caso de su incumplimiento.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. 452, establece: "*...Artículo 452.- De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto. - Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados; con este propósito implementará un cronograma de alertas para su eficaz cumplimiento. (…).*"

Al respecto, la Comisión Metropolitana de Lucha contra la corrupción, Quito Honesto, mediante Oficio Nro. QH-DPC-2025-0007-O dio sugerencias iniciales al proceso de rendición de cuentas y además solicitó: *"[...] Designar de manera oportuna el Equipo interno que estará a cargo del desarrollo de la RDC 2024 [...] Designar el servidor/a municipal quien hará las veces de contraparte para temas de retroalimentación y comunicación para la verificación que corresponde a Quito Honesto [...]"*

A su vez, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMHV determina entre las atribuciones de la Dirección de Planificación: f) Dirigir el proceso de rendición de cuentas según directrices de las entidades de control.

En virtud de la normativa expuesta, me permito designar oficialmente al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el cual estará conformado por:

1. Directora de Planificación (Coordinador principal del proceso de rendición de cuentas).
2. Directora de Comunicación y Marketing.
3. Directora de Talento Humano y Administrativa
4. Directora de Gestión Social
5. Asesora
6. Responsable de la unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (Responsable de la carga de información en la plataforma del CPCCS).

Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0431-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

En este sentido, los miembros designados deberán atender las recomendaciones emitidas en el oficio citado, así como cumplir con las directrices establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Dirección de Planificación; y, demás entidades municipales encargadas de la verificación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas del ejercicio 2024, asegurando su aplicación oportuna.

Finalmente, mediante Oficio Nro. QH-DPC-2025-0024-O de 06 de marzo de 2025, el Espc. Carlos Moyano, Director de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la corrupción, adjunta el cronograma aplicable al proceso de rendición de cuentas 2024 emitido por el CPCCS y publicado a través de Boletín de Prensa No. 811 de 28 de febrero de 2024, el cual puede ser revisado en el siguiente enlace: https://www.cpccs.gob.ec/2025/02/cronograma-rendicion-cuentas/, y detallado a continuación:

Fases del proceso de Rendición de Cuentas 2024.	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Del 14 de abril al 13 de mayo de 2025.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024.	Del 14 de mayo al 13 de junio de 2025.
3. Deliberación del informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.	Del 14 de junio al 13 de julio de 2025.
4. Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	Del 14 de julio al 14 de agosto de 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER WLADIMIR LAFEBRE QUIROLA

Arq. Alexander Wladimir Lafebre Quirola
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:
- EPMHV-GG-2025-0429-E

Anexos:
- QH-DPC-2025-0007-O Solicitud delegados.pdf
- n de prensa Nro. 814 cronograma para la Rendición de Cuentas en medio del calendario electoral..pdf

Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0431-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070_Cronograma rendición de cuentas.pdf
- EPMHV-GG-2025-0316-E.pdf
- RETROALIMENTACION-RC-ENTIDADES.pptx
- ENLACE-WETRANSFER-GRABACIONREUNION.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Chávez Noroña
Analista de Planificación y Seguimiento 3
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-151228

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Marco Vinicio Chávez Noroña	EPMHV-DP	2025-04-08
Revisado por: María Gabriela Morales Escobar	EPMHV-DP	2025-04-08